



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA**

CONTRATO No. **FISMDF-OXK-YUC-2019-IR3/28**

DENOMINACIÓN DE LA OBRA:	<b>REHABILITACION DE CALLE 55 ENTRE 62 Y 56, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATAN</b>		
INVERSIÓN TOTAL EJERCIDA:	<b>\$ 945,170.56</b>	No. DE OBRA:	FISMDF-OXK-YUC-2019-IR3/28
INVERSIÓN FISCAL:	<b>\$ 945,170.56</b>	No. DE OFICIO DE ASIGNACIÓN O ACTA DE CONSEJO:	ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
INVERSIÓN DE OTRAS FUENTES:	\$ 0.00	FECHA DE INICIO:	<b>12 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
FONDOS:	RAMO 33	FECHA DE TERMINACIÓN:	<b>26 DE DICIEMBRE DE 2019</b>
EJERCICIO:	2019 II SEM	EJECUTOR:	<b>ARRENDADORA DR S.A. DE C.V.</b>

No. FIANZA ANTICIPO:	IMPORTE:	AFIANZADORA:
N/A	N/A	N/A
No. FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	IMPORTE:	AFIANZADORA:
2396921	\$ 94,517.06	SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS S.A.
No. FIANZA DE VICIOS OCULTOS:	IMPORTE:	AFIANZADORA:
2397554	\$ 94,517.06	SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS S.A.

**PAGOS AL CONTRATISTA**

	ANTICIPO	ESTIMACIÓN No. 1 (UNICA)	ACUMULADO
IMPORTE	N/A	\$ 945,170.56	\$ 945,170.56
FACTURA		ENTREGADO	
CUERPO DE ESTIMACIÓN		ENTREGADO	
RESUMEN DE ESTIMACIÓN		ENTREGADO	
CONTROL FINANCIERO		ENTREGADO	
NÚMEROS GENERADORES		ENTREGADO	
CUADRO DE FINIQUITO		ENTREGADO	
REPORTE FOTOGRAFICO		ENTREGADO	
NOTAS DE BITÁCORA		ENTREGADO	



PRESIDENTE MUNICIPAL  
PAUL ANTONIO ROMERO  
OXKUTZCAB, YUCATAN  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

En la Localidad y Municipio de **OXKUTZCAB, Yucatán**, siendo las **10:00** Horas del día **04 DE ENERO DE 2020**, el **C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL**, Presidente Municipal Constitucional; el **C. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA**, Secretario Municipal y el **ING. ROSENDO DE JESUS CEBALLOS CHAN** Contratista y Representante de la entidad ejecutora, habiéndose reunido en este lugar y fecha, acreditaron debidamente ante las demás, la personalidad con que intervienen en este acto de entrega recepción de la obra e instalaciones cuyas referencias se señalan arriba, y declaran;

**OPERADO FISM**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



- 1) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de la bitácora oficial de la obra, para que se incorpore a su expediente unitario;
- 2) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programa autorizado, y sus modificaciones, en su caso, han sido notificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas;
- 3) Que en el mismo acto se entrega el original o copia certificada de las constancias de las autorizaciones citadas en el numeral previo, para que se incorporen a su expediente unitario;
- 4) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados que se anexa a la presente;
- 5) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir, han sido señaladas por escrito.
- 6) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregan con la presentación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 7) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción;
- 8) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y la calidad de la obra y responderá por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma del presente.

**OBSERVACIONES O DETALLES PENDIENTES:**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las **10:45** Horas, en el mismo lugar y fecha de su apertura.

Damos fe.


POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN

  
C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PAUL ANTONIO ROMERO CHEL  
OXKUTZCAB, YUCATÁN  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

  
RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA  
ARRENDADORA DR, S.A. DE C.V.

  
ING. ROSENDO DE JESUS CEBALLOS CHAN  
ADMINISTRADOR UNICO

**OPERADO FISM**



**ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

**No. DE CONTRATO: FISMDF-OXK-YUC-2019-IR3/28**

Con motivo de dar cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 95 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán se levanta la presente acta, en la Localidad y Municipio de **OXKUTZCAB**, Yucatán, siendo las **11:00** Horas del día **04 DE ENERO DE 2020**, el **C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL**, Presidente Municipal Constitucional, el **C. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA**, Secretario Municipal y el representante de la Entidad Ejecutora, el **ING. ROSENDO DE JESUS CEBALLOS CHAN**, habiéndose reunido en este lugar y fecha acreditaron debidamente la personalidad con que intervienen en este acto en el cual se levanta el Acta de Extinción de Derechos y Obligaciones de la obra abajo descrita.

NOMBRE DE LA OBRA:	<b>REHABILITACION DE CALLE 55 ENTRE 62 Y 56, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, YUCATAN</b>		
MUNICIPIO:	<b>OXKUTZCAB</b>	LOCALIDAD:	<b>OXKUTZCAB</b>
INVERSIÓN TOTAL EJERCIDA:	<b>\$ 945,170.56</b>	No. DE OBRA:	<b>FISMDF-OXK-YUC-2019-IR3/28</b>
INVERSIÓN FISCAL:	<b>\$ 945,170.56</b>	No. DE OFICIO DE ASIGNACIÓN O ACTA DE CONSEJO:	<b>ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>
INVERSIÓN DE OTRAS FUENTES:	<b>\$ 0.00</b>	FECHA DE INICIO:	<b>12 DE NOVIEMBRE DE 2019</b>
FONDOS:	<b>RAMO 33</b>	FECHA DE TERMINACIÓN:	<b>26 DE DICIEMBRE DE 2019</b>
EJERCICIO:	<b>2019 II SEM</b>	EJECUTOR:	<b>ARRENDADORA DR S.A. DE C.V.</b>

No. FIANZA ANTICIPO:	<b>N/A</b>	IMPORTE:	<b>N/A</b>	AFIANZADORA:	<b>N/A</b>
No. FIANZA DE CUMPLIMIENTO:	<b>2396921</b>	IMPORTE:	<b>\$ 94,517.06</b>	AFIANZADORA:	<b>SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS S.A.</b>
No. FIANZA DE VICIOS OCULTOS:	<b>2397554</b>	IMPORTE:	<b>\$ 94,517.06</b>	AFIANZADORA:	<b>SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS S.A.</b>

**PAGOS AL CONTRATISTA**

	<b>ANTICIPO</b>	<b>ESTIMACIÓN No. 1 (UNICA)</b>	<b>ACUMULADO</b>
IMPORTE	<b>N/A</b>	<b>\$ 945,170.56</b>	<b>\$ 945,170.56</b>
FACTURA		ENTREGADO	
CUERPO DE ESTIMACIÓN		ENTREGADO	
RESUMEN DE ESTIMACIÓN		ENTREGADO	
CONTROL FINANCIERO		ENTREGADO	
NÚMEROS GENERADORES		ENTREGADO	
CUADRO DE FINIQUITO		ENTREGADO	
REPORTE FOTOGRÁFICO		ENTREGADO	
NOTAS DE BITÁCORA		ENTREGADO	

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
RAUL ANTONIO ROMERO CHEL  
OXKUTZCAB, YUCATAN  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

**OPERADO FISM**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB 2018-2021

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



AMBAS PARTES DECLARAN:

- 1) Que la obra ha sido ejecutada conforme al catálogo de conceptos y programas autorizado, y sus modificaciones en su caso, han sido notificados y justificadas oportunamente a las partes que intervienen en la presente y estas han sido debidamente autorizadas.
- 2) Que los conceptos de obra y sus cantidades ejecutadas figuran en el catálogo de conceptos de obra ejecutados.
- 3) Que la obra ha sido ejecutada en su totalidad según las normas y especificaciones señaladas por la entidad normativa y las modificaciones a estas, en caso de existir han sido señaladas por escrito;
- 4) Que de la parte financiera o contratante no existe adeudo alguno a la parte ejecutora ni en efectivo ni en especie; salvo el finiquito y las cantidades en garantía que se entregaran con la representación de esta acta y los demás requisitos previstos al efecto.
- 5) Que la obra terminada ha sido verificada y revisada por todas las partes y estas la encuentran a su entera satisfacción; y
- 6) Que no obstante lo anterior, la entidad ejecutora y sus responsables, garantizan la cantidad y calidad de la obra y responderán por sus defectos o vicios ocultos durante el plazo de 12 meses posteriores a la firma de la presente.
- 7) **AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta a las **11:45** Horas, en el mismo lugar y fecha de su apertura.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB, YUCATÁN

  
C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PAUL ANTONIO ROMERO CHEL  
OXKUTZCAB, YUCATÁN  
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

  
C. RAUL GUALBERTO PACHECO PARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA  
ARRENDADORA DR, S.A. DE C.V.

  
ING. ROSENDO DE JESUS CEBALLOS CHAN  
ADMINISTRADOR UNICO

**OPERADO FISM**